

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., treinta de septiembre de dos mil veinte.

**REF.: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE ALEXANDER ORTÍZ SCARPETA
FRENTE A ÓSCAR IVÁN LÓPEZ MARROQUÍN Y OTRA - RAD. No
11001311002720190026801**

Al momento de resolver la instancia, se ordena tener como prueba el informe de la entrevista realizada al menor involucrado en este asunto, por parte del equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia Centro Zonal de Sahagún (Córdoba). En conocimiento de las partes el referido informe técnico. (Arts. 170 del CGP¹).

En firme esta decisión, regresen las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ Art. 170... Las pruebas decretadas de oficio estarán sujetas a la contradicción de las partes.